



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°: 1071/00.-

**REF./RAUSCH, JUAN ALBERTO
S/RECURSO JERARQUICO EN SUBSIDIO**

DICTAMEN N°: 266/00.-

Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

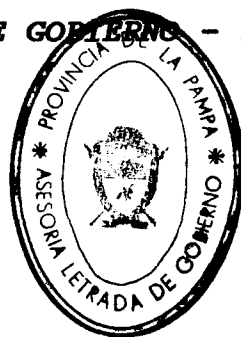
I.- A fojas 2 de las presentes actuaciones Rausch, Juan Alberto "solicita se eleven las mismas al Ministerio respectivo, a los fines de resolver sobre el recurso jerárquico en subsidio".-

II.- No surge expresamente del recurso impetrado que acto se pretende impugnar, pero de lo actuado en los expedientes que cita puede inferirse que se trata de la Resolución N° 08/00 de Jefatura de Policía, resolución esta que por la que se rechaza el recurso de reconsideración interpuesto contra la Resolución N° 062/99 emitida por el mismo organismo.-

III.- Previo al dictado de la resolución citada en último término, esta Asesoría Letrada de Gobierno emitió el Dictamen N° 1441/99 compartiendo la opinión de la Asesora Delegada actuante ante Jefatura de Policía -que aconsejaba no hacer lugar al recurso oportunamente interpuesto por el Comisario Juan A. RAUSCH" fojas 9/10 Expediente n° 8141/99 Mesa General Entradas y Salidas.-

IV.- Como en el escrito referenciado al punto I, no se incorporan nuevos elementos de juicio que pudieran hacer variar la decisión adoptada en las Resoluciones N° 062/99 y 08/00 de Jefatura de Policía, es criterio de este Organismo Asesor que corresponde rechazar el recurso jerárquico en subsidio impuesto en estos autos.-

**ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA, 09 de Marzo de 2000.-
SMM/resp.-**



**Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa**